



**CSJB ASSESSMENT MODEL
& PROTOCOL
Cycles II, III & IV**

CSJB ASSESSMENT BELIEF STATEMENT

El Colegio San José orientado por la Compañía de Jesús tiene como objetivo formar a los jóvenes en seres humanos de excelencia: conscientes, competentes, compasivos y comprometidos. Nuestra visión compartida del aprendizaje de alta calidad es un proceso transformador que construye sobre lo que conocemos y somos capaces de hacer, profundiza en lo que comprendemos y nos cambia en la mirada sobre sí mismos y el mundo que nos rodea. La evaluación en el Colegio es un proceso continuo, permanente y parte integrante de los procesos de aprendizaje, se lleva a cabo mediante principios diversos que buscan demostrar la comprensión de los estudiantes e incluye procesos de acompañamiento personal.

A. PLAN DE ESTUDIOS

a) Áreas y Asignaturas

El plan de estudios está compuesto por Áreas Obligatorias y Fundamentales (Ley General 115 de 1994, Art. 23) y asignaturas cuyo objetivo pedagógico es la formación en dimensiones diferentes a la académica. Para los Ciclos formativos II, III y IV, se ha planteado una estructura de formación que favorezca los procesos de aprendizaje en cada uno de los grados. De manera que, los estudiantes logren desarrollar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias que sirvan como base para la construcción de saberes cada vez más complejos en cada una de las áreas y asignaturas, así como la resolución de problemas que puedan encontrar en la vida cotidiana. Por tanto, se han establecido metas de comprensión y objetivos de aprendizaje para cada una de las áreas diseñados por trimestres académicos. Las áreas de aprendizaje para los Ciclos formativos II, III y IV son las siguientes:

ÁREAS	ASIGNATURA	GRADOS	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales	Science	1º - 8º	5
Ciencias Sociales	Sociales / Social Studies	1º - 8º	4
Educación Artística y Cultural		1º - 8º	
Educación Física		1º - 8º	2
Español	Español	1º - 8º	6
Ética y Filosofía	Ética / Filosofía	1º - 8º	2
Lengua Extranjera	English Language Arts	1º - 8º	8
MAGIS	MAGIS	1º - 8º	1
Matemáticas	Mathematics	1º - 8º	6
Religión	Educación Religiosa Escolar (ERE)	1º - 8º	2
Tecnología Informática y Computación	Technology	1º - 8º	2

b) Períodos de evaluación

El año escolar se divide en tres períodos trimestrales de evaluación para los Ciclos formativos I, II, III y IV (Kindergarten 2 – Octavo grado). Una vez finalizado el trimestre escolar se entrega un informe académico del proceso de aprendizaje de los estudiantes que es compartido con los padres y/o acudientes o apoderados. Además, en la mitad y antes de los exámenes finales de cada trimestre se elaboran informes de progreso que ofrecen retroalimentación acerca del avance en los aprendizajes.

Los valores de los trimestres son equivalentes teniendo en cuenta que se lleva a cabo un proceso de evaluación continua que inicia en el primer trimestre y se va enriqueciendo el aprendizaje con el propósito de generar un progreso a medida que se llega al final del año escolar.

B. LA EVALUACIÓN

a) Definición

El Colegio concibe la evaluación como un proceso integral, continuo y formativo, orientado a promover aprendizajes significativos y de alta calidad en todos los estudiantes. En coherencia con la Ley General de Educación, el Decreto 1290 de 2009 y los estándares de acreditación de la New England Association of Schools and Colleges (NEASC), la evaluación constituye un componente esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la reflexión, la mejora continua y el desarrollo de competencias académicas, personales y sociales.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) está diseñado para valorar el progreso y desempeño de los estudiantes de manera justa, auténtica y alineada con los objetivos de aprendizaje establecidos. Este sistema reconoce las diferencias individuales y busca responder a las necesidades, fortalezas e intereses de cada estudiante, manteniendo altas expectativas de aprendizaje para todos.

El Colegio promueve prácticas de evaluación claras y transparentes mediante el uso de

criterios, rúbricas y ejemplos de desempeño que permiten a estudiantes y docentes comprender las expectativas de aprendizaje y los niveles de desempeño esperados. La evaluación se entiende no solo como una medición del aprendizaje, sino también como una herramienta que orienta la retroalimentación oportuna, el acompañamiento pedagógico y la toma de decisiones para mejorar el proceso educativo.

El Colegio implementa un enfoque equilibrado de evaluación que incluye estrategias diagnósticas, formativas y sumativas, así como múltiples oportunidades para que los estudiantes demuestren su aprendizaje. Entre estas estrategias se encuentran quices, talleres, proyectos, tareas auténticas de transferencia, portafolios, presentaciones orales, evaluaciones de desempeño, observaciones, exposiciones y otras formas de evaluación contextualizadas y significativas.

Asimismo, las evaluaciones pueden diferenciarse de acuerdo con los perfiles, estilos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Adicionalmente, los estudiantes que, en interacción con su entorno, encuentren barreras para el aprendizaje y la participación y que reciban acompañamiento del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), podrán acceder a apoyos, ajustes razonables y estrategias de evaluación diferenciadas que permitan evidenciar sus aprendizajes de manera equitativa e inclusiva.

b) Tipos de Evaluación

i. Evaluación Formativa

La evaluación formativa es un proceso continuo y sistemático de recopilación de evidencia del aprendizaje que tiene como propósito monitorear el progreso de los estudiantes, brindar retroalimentación oportuna y orientar tanto la enseñanza como el aprendizaje. Esta evaluación se desarrolla de manera coherente a lo largo de un intervalo de aprendizaje (unidad, capítulo, sección o trimestre) y está alineada con los objetivos y criterios de aprendizaje establecidos.

Las actividades de clase, tareas, exposiciones, observaciones, discusiones, prácticas y demás experiencias de aprendizaje pueden constituirse en oportunidades de evaluación formativa. La retroalimentación derivada de estas experiencias puede ser escrita, oral o descriptiva, y puede o no estar acompañada de una calificación.

La evaluación formativa tiene como finalidad proporcionar información relevante y accionable que permita:

- A los estudiantes reconocer sus fortalezas, dificultades y próximos pasos en el aprendizaje;
- A los docentes ajustar estrategias pedagógicas, ritmos y experiencias de enseñanza;
- Y al Colegio fortalecer los procesos de seguimiento y mejora continua.

La evaluación formativa debe ser frecuente, variada y significativa. Los estudiantes deben recibir retroalimentación antes de las evaluaciones sumativas, de manera que tengan oportunidades reales de reflexión, práctica, mejora y consolidación de sus aprendizajes.

- **Evaluación formativa formal:** Comprende las actividades planificadas, diseñadas y estructuradas que ocurren durante el intervalo de aprendizaje. Estas evidencias permiten monitorear el progreso del estudiante respecto a los objetivos de aprendizaje.

Algunos ejemplos son:

- Fichas de salida (exit tickets), y similares.
- Cuestionarios y quices de progreso o control formativo.
- Trabajo estructurado en clase (talleres, guías de aprendizaje).
- Revisión de tareas y deberes escolares.
- Seguimiento al trabajo colaborativo (mediante rúbricas).
- Notas anecdóticas escritas y sistematizadas en bitácora.
- Diarios de aprendizaje (Learning Journals).
- Borradores y procesos secuenciales de escritura.
- Presentaciones orales parciales o avances de proyectos.
- Actividades prácticas y de laboratorio.
- **Evaluación formativa informal:** Se refiere a la recopilación continua y espontánea de información sobre el aprendizaje de los estudiantes durante el desarrollo de las clases y actividades escolares. Generalmente, esta evaluación no implica una calificación, pero sí genera retroalimentación y acompañamiento pedagógico.

Puede incluir:

- Ejercicios de activación o calentamiento (warm-ups).
- Conversaciones y preguntas abiertas en clase.
- Comprobación de comprensión inmediata (ej. pulgar arriba/abajo, semáforos, pizarras).
- Observación incidental del docente durante la sesión.
- Estrategias de monitoreo cotidiano (recorrer el aula, verificar la atención).

ii. Evaluación Sumativa

La evaluación sumativa consiste en evaluaciones y valoraciones que se llevan a cabo al final de un intervalo de aprendizaje (unidad, capítulo, sección, trimestre, etc.). Tiene por objeto demostrar que los estudiantes han alcanzado los aprendizajes esperados por medio de actividades que den cuenta de sus destrezas y conocimientos adquiridos. Con antelación, se informa a los estudiantes y a los padres de familia el cronograma de las evaluaciones sumativas y qué temas y/o habilidades serán evaluados. Se esperan múltiples evaluaciones sumativas para cada intervalo de aprendizaje en las que se hará uso de rúbricas, listas de verificación y criterios de éxito que les permitirá a los estudiantes conocer de manera clara los criterios de entrega y niveles de desempeño, con el fin de entender qué se requiere de ellos y cómo serán evaluados.

Algunos ejemplos comprenden las siguientes:

- **Exámenes finales:** Evaluaciones escritas o digitales acumulativas que miden los aprendizajes de todo un corte o periodo.
- **Actividades de cierre:** Entregas de actividades para culminar un proceso o realización y entrega de tareas de desempeño (productos de forma oral/escrita o visual tales como: ensayos, presentaciones, reportes, etc.). Ver anexos para conocer los tipos de productos.
- **Portafolios de evidencias finalizado:** Recopilación y selección de los trabajos del trimestre, evaluados bajo una rúbrica sumativa de cierre.

iii. Autoevaluación

Se ofrece a los estudiantes la oportunidad de autoevaluarse en relación con los criterios académicos y las habilidades para la vida. Esto les permite desarrollar la capacidad de autorreflexión y la habilidad de determinar los siguientes pasos para mejorar. Algunas estrategias de autoevaluación son:

- **Portafolios / Portfolios:** los portafolios son el producto de cómo se ve el proceso de aprendizaje a lo largo de un periodo o trimestre. Los portafolios deben mostrar el crecimiento del estudiante a través de actividades retroalimentadas por sus pares y docentes, y reflexiones del mismo estudiante sobre su proceso de aprendizaje.
- **Diarios de aprendizaje / Learning Journals:** proceso por el cual los estudiantes reflexionan sobre su aprendizaje. En ellos se detalla cómo su pensamiento ha cambiado y lo que este cambio sugiere hacia el futuro.

- **Rúbricas:** herramienta que le permite al estudiante conocer de forma clara cómo será su proceso de evaluación y preparar sus productos de aprendizaje teniendo en cuenta dichos criterios. Esta es una forma también de reflexionar sobre cómo están desempeñándose en cada una de sus actividades.
- **Listas de verificación / Checklists:** consisten en una lista detallada de tareas, pasos o elementos que se deben seguir, verificar o completar para ejecutar un proceso de manera correcta y uniforme. Las listas de verificación o Checklists pueden ser usadas para reflexionar sobre el trabajo que se realiza, identificar áreas de mejora y automonitoreo de progreso.
- **Criterios de Éxito / Success Criteria:** son los estándares, métricas o condiciones específicas que el resultado final de una tarea o producto debe cumplir para ser considerado exitoso, aceptable y valioso. Su propósito principal es medir la calidad y el impacto del resultado final, asegurando que se alcancen los objetivos planteados.

iv. Evaluación e Instrucción Diferenciada

La diferenciación es un aspecto fundamental del proceso de evaluación moderno pues asegura que todos los estudiantes tengan oportunidades de demostrar los aprendizajes de manera justa y significativa, teniendo en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, estilos de aprendizajes y ambiente de aprendizaje. Considerando lo anterior, y que la habilidad puede ser demostrada de diferentes formas, el profesor puede optar por usar métodos de instrucción diferenciada. Esto sugiere que, aunque el objetivo de aprendizaje puede ser el mismo para todos, el método, contenido y producto pueden ser adaptados para atender fortalezas y debilidades individuales, intereses y preferencias de los estudiantes.

Elementos instruccionales de diferenciación:

- **Contenido:** el conocimiento y las habilidades que los estudiantes necesitan dominar. Un ejemplo claro durante la realización de actividades es el nivel de complejidad de estas. El docente puede adaptar el contenido teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje.
- **Proceso:** las actividades que los estudiantes usan para dominar el contenido. Los docentes pueden decidir el tipo de actividad a usar teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje. Adicionalmente, es importante variar el tiempo que tienen los estudiantes para completar una actividad. Por ejemplo, brindarle tiempo adicional a un estudiante que tenga dificultades para entender conceptos puede ser beneficioso para estudiantes más avanzados, pues pueden profundizar más en los contenidos.
- **Producto:** el método que los estudiantes usan para demostrar el aprendizaje. Los docentes pueden decidir el tipo de actividad a usar teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje. Es importante que los docentes tengan en cuenta la taxonomía de Marzano o Bloom teniendo en cuenta el alistamiento de los estudiantes

v. Otras Herramientas de Diferenciación

Las herramientas de diferenciación son recursos, actividades o estrategias pedagógicas que los docentes tienen la facultad de utilizar para adaptar la enseñanza a las distintas necesidades, estilos de aprendizaje, ritmos y niveles de los estudiantes dentro de un mismo salón de clases. Entre las Herramientas de Diferenciación que los docentes pueden optar por usar se encuentran las siguientes:

a. Board Choices / Tableros de Opciones: Menús que permiten a los estudiantes elegir cómo practicar una habilidad o demostrar lo que saben por medio de diferentes productos que apelen a sus necesidades: la escritura de un informe, realización de un diagrama o infografías, un video, creación de un discurso, role-plays, presentaciones, demostraciones, etc.

b. Instrucción en grupos pequeños (Small Group Instruction): Es una estrategia pedagógica en la que el profesor divide el salón de clases en equipos reducidos (generalmente de 4 a 6 estudiantes) para trabajar de forma simultánea en diferentes actividades. Mientras algunos grupos trabajan de manera autónoma o colaborativa en retos específicos, el docente se sienta directamente con un grupo a la vez para brindar una enseñanza personalizada, enfocada en las necesidades, habilidades y ritmo de aprendizaje de esos estudiantes.

c. Tareas Escalonadas / Tiered Assignments: Consiste en diseñar diferentes versiones de una misma actividad basándose en el nivel de preparación de los estudiantes. Todos trabajan hacia el mismo objetivo general, pero con distintos niveles de complejidad, soporte (andamiaje) o abstracción.

- **Retroalimentación**

Información que ayudará al estudiante a avanzar en el proceso de aprendizaje. La retroalimentación puede ser verbal, escrita o no verbal, y debe ser cuantitativa y cualitativa.

- **Evaluaciones Estandarizadas**

Utilizamos los resultados de estas evaluaciones para reflexionar sobre el aprendizaje de los estudiantes y el plan de estudios. Sin embargo, estos resultados no se reflejan en las calificaciones de las asignaturas. Algunos ejemplos son: MAP TESTING, ACODESI ENGLISH TESTS, Pre-Saber, etc.

c) Escala Valorativa

En los Ciclos formativos II, III y IV, la valoración de los desempeños obtenidos por los estudiantes en las distintas áreas y asignaturas del plan de estudios será asignada de acuerdo con la siguiente descripción:

Escala Valorativa CSJB	Decreto 1290 de 2009	Descriptor de desempeño académico
4,6 – 5,0	Superior / Outstanding Performance	Desempeño consistentemente excelente. El estudiante alcanza todos sus objetivos de aprendizaje en un nivel significativamente superior al que ha sido propuesto para el grado académico correspondiente.
4,0 – 4,5	Alto / High Performance	Muy buen desempeño. Frecuentemente el estudiante alcanza objetivos por encima del promedio esperado para su grado. El concepto le sugiere que aún puede trabajar más para alcanzar la excelencia.
3,0 – 3,9	Básico / Basic Performance	El estudiante logra objetivos en un nivel aceptable. Sin embargo, debe fortalecer el desarrollo de sus habilidades y competencias. El concepto, a la vez, sugiere que puede superarlas.
0,0 – 2,9	Bajo / Low Performance	El estudiante no alcanza los objetivos esenciales de comprensión establecidas por el currículo. Presenta serias dificultades o ausencia de bases. El concepto le señala la necesidad de replantear estrategias o su actitud académica.

d) Ponderación del Trimestre Escolar

El trimestre escolar en el Colegio está compuesto por instancias de evaluación formativa y sumativa que hacen parte del proceso integral de aprendizaje de los estudiantes. Estas evaluaciones permiten realizar seguimiento continuo al desarrollo de los objetivos de aprendizaje y metas de comprensión propuestas en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios.

En la sexta semana del trimestre, el sistema académico emitirá el Informe de Progreso Integral (IPI), el cual presentará un balance del desempeño académico y apti/actitudinal del estudiante con base en las evidencias de aprendizaje registradas hasta el momento.

Los Acompañantes Grupales y los docentes especialistas citarán a las familias y estudiantes que, al momento de la emisión del informe, presenten desempeño bajo en una o más asignaturas. De cada acompañamiento realizado se dejará constancia en el observador del estudiante dentro del sistema académico.

La asistencia a estas reuniones es de carácter obligatorio y forma parte de las estrategias institucionales de acompañamiento integral y seguimiento al proceso formativo de los estudiantes.

Es importante aclarar que estos encuentros tienen un carácter informativo y formativo, y no constituyen oportunidades para modificar calificaciones ya registradas ni para realizar actividades extemporáneas. Su propósito es generar conciencia sobre el estado actual del proceso académico y establecer compromisos y estrategias de mejora.

Durante la última semana del trimestre escolar (Semana 13), se llevarán a cabo las evaluaciones finales del trimestre, previa aprobación del Consejo Académico. Estas serán comunicadas oportunamente a las familias a través de los canales oficiales del Colegio, conforme al protocolo de exámenes finales. (Protocolo Anexo # 1)

La evaluación de una asignatura en un trimestre escolar está estructurada de la siguiente manera:

ASSESSMENT	PERFORMANCE
1 st Progress Report Week 1 – 6	35%
2 nd Progress Report Week 7 – 12	35%
Final Exam Week 13	30%

e) Promoción académica

La Comisión de Evaluación y Promoción (CEP) de cada grado será la encargada de analizar, discernir y determinar la promoción o no de los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se promueven al grado siguiente aquellos estudiantes que al terminar el año escolar hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, es decir, se encuentren en desempeño Básico, Alto o Superior.
- Se promueven los estudiantes que hayan obtenido desempeños en Bajo en una o máximo dos asignaturas del plan de estudios al finalizar el año escolar y las aprueben después de presentadas las estrategias de superación.

Parágrafo 1: “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales” (Decreto 1411 del 29 de julio de 2022). En nuestra estructura esto corresponde a los estudiantes que pertenecen al Ciclo formativo I.

Parágrafo 2: En todos los grados, la familia puede solicitar por escrito a la Dirección Académica que el estudiante vuelva a cursar el grado en el que se encontraba, si lo considera pertinente.

f) No promoción escolar

La no promoción de un estudiante al grado siguiente puede darse por las siguientes causas:

- Por **Bajo** desempeño (valoraciones inferiores a 3,0) en tres o más asignaturas del plan de estudios al finalizar el año escolar.
- Para el caso de los estudiantes que al finalizar el año escolar tengan una o dos asignaturas con **desempeño bajo** (0.0-2.9) y no logren alcanzar la nota aprobatoria (3.0) después de realizadas las actividades de superación finales, no serán promovidos al siguiente año escolar.
- Inasistencia injustificada a más del 25 % de las actividades académicas durante el año escolar.

Parágrafo 3: El examen de superación al finalizar el año escolar se centrará en los objetivos de aprendizajes que el estudiante no alcanzó durante sus trimestres regulares. Como parte de la preparación de la evaluación de superación, el Colegio le hará entrega, bien sea en físico o de manera virtual, un taller sobre la asignatura y le proporcionará un espacio antes de la evaluación con un profesor para resolver dudas.

Las evaluaciones de superación de fin de año no se reprograman, a excepción de situaciones que serán analizadas en la Dirección Académica.

La valoración definitiva que se consigna en el sistema académico, para las actividades de superación de fin de año escolar será 3.0 (desempeño básico).

Nota: Cuando un estudiante no sea promovido, el acompañante grupal citará a la familia, a una reunión con un representante de la Comisión de Evaluación y Promoción (CEP) para informar la decisión de la CEP y se deja acta de la reunión del acompañamiento en el observador del estudiante. A los estudiantes en calidad de asistentes (estudiantes que llegan a mitad del calendario escolar y estudiantes de intercambio que desean asistir por un tiempo determinado al Colegio), no se les reportan informes de desempeño académico y no son sujetos de promoción.

g) Criterios para la promoción de estudiantes no promovidos el año anterior

Las familias de los estudiantes no promovidos podrán solicitar, por escrito (en físico) a la Dirección Académica, a más tardar una semana después de iniciado el primer trimestre, la promoción de su hijo (a) al grado siguiente; ésta revisará la solicitud e informará al Equipo de Ciclo formativo correspondiente y al Consejo Académico los estudiantes para la promoción y de esta manera dará inicio al proceso.

Los criterios de promoción que se deben considerar son los siguientes:

- Preparar, con el apoyo de la familia, los talleres entregados por el Colegio a través de los coordinadores de áreas y la Integración Curricular del Ciclo formativo.
- Presentar una estrategia de superación por cada asignatura no aprobada, en los tiempos definidos por la Dirección Académica, y obtener en ella, como mínimo, una valoración de 4.0.
- Manifiestar responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de sus deberes escolares. Este criterio será evaluado por el Equipo de Ciclo formativo correspondiente, que entregará un informe integral del estudiante que contemple lo personal, lo académico y lo normativo.
- Al momento de tomar la decisión, el estudiante debe llevar alcanzado por lo menos en desempeño básico (nota mínima de 3.0) todas las áreas y asignaturas del año en curso.
- El Colegio favorecerá estrategias de superación para facilitar al estudiante la llegada al nuevo grado. La familia y el estudiante deberán comprometerse con el desarrollo del plan de apoyo entregado.
- La valoración final que se consigna en el sistema académico es de 3.0 (Desempeño Básico).

Una vez se tengan todos los resultados e informes, se presentarán en el Consejo Académico para sugerir o no la promoción al Consejo Directivo, éste hará un discernimiento integral y tomará la decisión final. Debe quedar acta del discernimiento realizado en cada uno de los consejos. La decisión se comunicará por escrito a la familia desde la Dirección Académica.

Nota: Este proceso de promoción se realizará durante las primeras cuatro semanas del primer trimestre escolar. Cuando el estudiante no alcance el desempeño básico en una de las estrategias de evaluación programadas, el consejo académico estudiará el caso y podrá suspender el proceso de promoción. La familia también podrá solicitar la suspensión del proceso a través de una carta.

h) Promoción anticipada

Durante las seis primeras semanas del primer trimestre escolar, un estudiante podrá ser promovido cuando demuestra excelencia (desempeño superior) en los requerimientos establecidos para cada ámbito (Caso del Ciclo formativo I) o en las áreas del grado que cursa y además muestra madurez en el conjunto de sus dimensiones.

La promoción anticipada del estudiante podrá ser solicitada por la familia o por el Equipo de Ciclo formativo cuando el desempeño del estudiante en lo personal, social y académico presente un desarrollo superior a lo esperado en el grado que cursa.

Los estudiantes de Kinder 4, Kinder 5 y Transición que soliciten promoción anticipada serán evaluados en cada uno de los ámbitos. Se tendrá en cuenta el reflejo valorativo que hacen los maestros y el equipo del Ciclo formativo para poder obtener una mirada integral del estudiante.

Los estudiantes de los Ciclos formativos II, III y IV que soliciten promoción anticipada deberán presentar una estrategia de evaluación en cada área y asignatura para validar el alcance de los objetivos de aprendizaje de cada una de ellas, alcanzando una valoración en desempeño superior. No se entregan talleres ni se dan explicaciones previas.

Cuando el estudiante no alcance el desempeño esperado en una de las estrategias de evaluaciones programadas, el Consejo Académico estudiará el caso y podrá suspender el proceso de promoción. La familia también podrá solicitar la suspensión del proceso a través de una carta.

El Consejo Académico es la instancia que decide la promoción de los casos del Ciclo formativo I según el informe presentado por el Equipo del Ciclo. Para los casos de los Ciclos formativos II, III y IV, la Dirección Académica presenta el caso ante el Consejo Directivo, informa la sugerencia recibida del Consejo Académico en relación con la promoción o no según el proceso obtenido por el estudiante y pide la decisión final de la promoción. Esta debe darse por mayoría y quedar consignada en acta.

El Colegio favorecerá estrategias de superación de lo básico que se ha trabajado en el trimestre para facilitar al estudiante la llegada al nuevo grado. La familia y el estudiante deberán comprometerse con el desarrollo del plan de apoyo entregado.

Parágrafo 1: en caso de que un estudiante durante el tercer trimestre desee terminar sus estudios por fuera del país, deberá presentar adjunto a la solicitud de permiso, la constancia que certifica la matrícula en la otra institución y hacer llegar las notas alcanzadas antes de la fecha de la Comisión de Evaluación y Promoción para que sean tenidas en cuenta como parte del proceso. No se autorizará el permiso a estudiantes que tengan áreas o asignaturas pendientes a la fecha de su viaje.

i) Trabajos atrasados y perdidos

Los estudiantes deberán entregar todas las actividades y trabajos en las fechas establecidas para recibir la valoración completa. Cuando circunstancias particulares impidan la entrega oportuna, se espera que el estudiante se comunique de manera proactiva con el docente para completar el trabajo pendiente y evidenciar su aprendizaje.

Trabajos y actividades de clase: Las actividades desarrolladas durante el tiempo de clase cuya entrega esté prevista para el final de la sesión deberán ser entregadas dentro de ese mismo espacio académico y no estarán sujetas a la política institucional de entregas tardías. Las actividades no entregadas en el tiempo asignado serán valoradas con una calificación de cero punto cero (0.0). Las actividades entregadas de manera incompleta serán evaluadas de acuerdo con los criterios definidos por el docente o el área académica.

Para los estudiantes que cuenten con ajustes razonables definidos institucionalmente, se garantizará la aplicación de las adaptaciones, apoyos y condiciones previamente establecidas para el desarrollo, participación y entrega de las actividades académicas.

Criterios para entrega tardía: Las asignaciones (tareas) entregadas después de la fecha establecida en la agenda de Control Académico en cada una de las asignaturas serán aceptadas bajo las siguientes condiciones:

- 1 día hábil de retraso: la calificación máxima que podrá obtener el estudiante será de 4.0.
- 2 días hábiles de retraso: la calificación máxima que podrá obtener el estudiante será de 3.0.
- A partir del tercer (3) día hábil de retraso: el trabajo no podrá ser recibido, y tendrá una valoración de 0.0.

Estos criterios buscan fortalecer la responsabilidad, la organización y el compromiso con el proceso de aprendizaje, garantizando al mismo tiempo oportunidades para que los estudiantes evidencien sus avances y comprensión.

Nota: Los estudiantes que se encuentren ausentes con justificación o participen en actividades institucionales autorizadas, contarán con un plazo de hasta dos (2) días hábiles para ponerse al día con las actividades y realizar las entregas correspondientes sin penalización. Después de este plazo, aplicarán los criterios de entrega tardía establecida por el colegio.

j) Honestidad Académica

La honestidad académica es un principio fundamental de nuestra comunidad de aprendizaje y refleja el compromiso institucional con el aprendizaje auténtico, la integridad, la responsabilidad y el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Todas las actividades académicas, incluyendo evaluaciones, tareas, proyectos, investigaciones, producciones digitales y trabajos individuales o colaborativos, deberán desarrollarse bajo criterios de transparencia, respeto por la propiedad intelectual y participación ética.

El colegio promueve una cultura de confianza, reflexión y responsabilidad compartida, en la que los estudiantes comprendan el valor de construir conocimiento a partir de sus propias ideas, procesos y aprendizajes.

Situaciones que comprometen la honestidad académica: Comprometen la honestidad académica todas aquellas acciones que busquen obtener una ventaja indebida, afectar la autenticidad del aprendizaje o presentar como propio el trabajo, las ideas o las producciones de otros. Entre ellas:

- **Copia:** Reproducir o tomar respuestas, ideas, trabajos o producciones de otro estudiante, permitir que otro copie, o compartir información académica sin autorización.
- **Intento de copia:** Cualquier acción directa o indirecta orientada a obtener respuestas, información o beneficios académicos de manera inapropiada, aun cuando la acción no llegue a concretarse

- **Uso de material no autorizado:** Consultar apuntes, escritos, libros, dispositivos electrónicos, aplicaciones, herramientas de Inteligencia Artificial u otros recursos no permitidos previamente por el docente durante una actividad académica.
- **Alteración o manipulación de la evaluación:** Modificar respuestas después de la entrega, alterar calificaciones, cambiar hojas, manipular evidencias o intervenir de cualquier manera el desarrollo o resultado de una actividad académica.
- **Comunicación no autorizada:** Hablar, hacer señas, intercambiar información o mantener cualquier tipo de interacción no autorizada durante evaluaciones u otras actividades individuales.
- **Incumplimiento de las instrucciones del docente:** No acatar las orientaciones dadas por el docente antes, durante o después de una actividad académica, afectando su validez, transparencia o propósito formativo.
- **Suplantación de identidad:** Permitir que otra persona realice una evaluación, elabore un trabajo o participe en una actividad académica en nombre del estudiante.
- **Plagio:** Forma de apropiación indebida de ideas, palabras, imágenes, producciones o trabajos de otros autores, presentándolos como propios. Se considera plagio:
 - Copiar total o parcialmente una obra impresa, audiovisual o digital y presentarla como propia.
 - Reproducir frases, fragmentos, imágenes, gráficos o párrafos sin citar adecuadamente la fuente.
 - Parafrasear ideas o textos de otros autores sin reconocer su procedencia.
 - Utilizar contenido obtenido de internet o herramientas digitales sin la debida referencia.
 - Presentar contenido generado total o parcialmente por herramientas de Inteligencia Artificial como producción original del estudiante sin autorización o sin el reconocimiento solicitado por el docente.
 - Presentar nuevamente un trabajo propio realizado anteriormente como si fuera nuevo (autoplagio).
- **Cualquier otra conducta que comprometa la honestidad académica:** incluyendo acciones que, aunque no estén explícitas, busquen obtener ventaja indebida o afectar la transparencia del proceso evaluativo.

Protocolo de actuación ante situaciones que comprometen la honestidad académica

Con el propósito de promover una cultura de aprendizaje auténtico, integridad y responsabilidad, las situaciones que comprometan la honestidad académica serán abordadas desde un enfoque formativo, garantizando el debido proceso, el diálogo respetuoso y la reflexión sobre el impacto de las decisiones académicas.

Este protocolo aplica a evaluaciones, tareas, proyectos, producciones digitales y cualquier otra actividad académica desarrollada dentro del contexto escolar.

1. **Identificación de la situación:** El docente identifica una conducta que compromete la honestidad académica durante el desarrollo de una actividad evaluativa o académica.
2. **Intervención inmediata:** El docente realizará una intervención respetuosa, discreta y proporcional a la situación observada, procurando preservar el bienestar emocional del estudiante y el adecuado desarrollo de la actividad. El docente debe:
 - Solicitar el retiro o entrega del material, recurso o dispositivo no autorizado.
 - Solicitar la entrega de la evaluación o actividad académica.
3. **Validación.** El CSJB se reserva el derecho de validar la autenticidad de los trabajos académicos mediante estrategias pedagógicas, revisión docente y herramientas tecnológicas de detección de plagio o de uso inadecuado de Inteligencia Artificial. Estas acciones buscan fortalecer la integridad académica y garantizar que las producciones reflejen el aprendizaje auténtico de los estudiantes.
4. **Espacio de diálogo con el estudiante:** Finalizada la actividad, el docente brindará al estudiante un espacio de escucha y conversación que favorezca la comprensión de la situación presentada, la reflexión sobre el impacto de sus decisiones académicas y el reconocimiento de la importancia de la honestidad académica dentro de la comunidad de aprendizaje.
5. **Registro de la situación:** El docente dejará constancia escrita de lo ocurrido, describiendo de manera objetiva la situación observada, las acciones realizadas y los acuerdos o compromisos establecidos durante el diálogo con el estudiante. En caso de que el estudiante se niegue a entregar material, dispositivos o recursos no autorizados solicitados por el docente, dicha situación también deberá quedar registrada como parte del proceso de seguimiento y debido proceso institucional
6. **Comunicación interna:** El docente informará la situación al Acompañante de Grupo y al Integrador Curricular del ciclo para su conocimiento, seguimiento y acompañamiento formativo.
7. **Notificación a la familia:** El docente realiza la citación a la familia para notificar la situación, promover la reflexión y establecer acuerdos de mejora.

8. **Valoración académica de la evaluación:** Toda falta a la honestidad académica durante una evaluación o actividad académica tendrá como consecuencia la inmediata anulación de esta, lo cual significa que será valorada con una calificación de cero puntos cero (0.0), junto con la aplicación de acciones formativas orientadas a promover la reflexión, la responsabilidad y el fortalecimiento de la integridad académica.
9. **Aplicación de acciones correctivas adicionales (si aplica):** En casos de reincidencia, se podrán implementar otras medidas contempladas en el Manual de Convivencia, tales como la firma de un Compromiso de Mejoramiento por Normalización.

C. ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

a) **Como parte del proceso permanente de acompañamiento, los estudiantes podrán contar durante el año con las siguientes acciones que les facilitarán su proceso de aprendizaje:**

- Acompañamiento personal con el profesor del área y/o asignatura.
- Acompañamiento personal con el Acompañante Grupal u otro miembro de la comunidad educativa.
- Acompañamiento de algún miembro del equipo del Servicio de Asesoría Escolar (SAE) y/o Pastoral. Se podrá sugerir, desde el SAE la remisión externa a algún especialista que el caso amerite.
- Análisis y recomendación de planes de apoyo por parte de los Equipos de Ciclos formativos.
- Solicitar acompañamiento del SAE a los estudiantes cuyo entorno presente barreras para el aprendizaje y la participación.
- Acompañamiento en conjunto Familia–Colegio. La familia puede solicitar cita de acompañamiento cuando el proceso de su hijo (a) así lo amerite.
- Revisión de los compromisos académicos y normativos con los estudiantes y sus familias. Se deja constancia en las actas de la reunión para el acompañamiento.
- ·Actividades de superación para cada uno de los trimestres y al final del año escolar.
- ·Apoyo de superación en horario extra.
- ·Citación a las familias de los estudiantes que presentan dificultades acordes con los Informes de Progreso Integral (IPI).
- ·En caso de inasistencia prolongada de un estudiante por enfermedad, el Equipo del Ciclo formativo realizará un plan especial de estrategias de superación para ponerse al día.
- ·Visualización en tiempo real de los desempeños en la plataforma del Colegio. Las acciones anteriores se realizan permanentemente, de acuerdo con el proceso de cada estudiante y los acompañamientos se registran en las actas de las reuniones respectivas.

b) **Actividades de superación**

Los estudiantes que obtengan una valoración de Desempeño Bajo al finalizar un trimestre académico tendrán el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso institucional de superación durante las primeras tres semanas del trimestre siguiente.

Los materiales de apoyo y espacios de acompañamiento pedagógico constituyen herramientas de apoyo académico ofrecidas por el colegio para fortalecer el proceso de aprendizaje del estudiante. Estas actividades no tendrán valoración numérica ni harán parte del cálculo de la nota final de superación. La aprobación del proceso de superación dependerá exclusivamente del resultado obtenido en la evaluación final programada para tal fin.

En caso de aprobar la evaluación de superación, el sistema académico registrará una nota máxima de 3.0 para el trimestre correspondiente. Si el estudiante no aprueba la evaluación, se conservará la valoración original obtenida al cierre del trimestre académico.

Cronograma y Desarrollo del Proceso

Semana 1 – Diseño y entrega de materiales: Los docentes dispondrán de este espacio para el diseño de materiales de apoyo y evaluaciones correspondientes. Antes de finalizar la semana, entregarán a los estudiantes los materiales de apoyo, los objetivos de aprendizaje y los criterios específicos de evaluación. Asimismo, notificarán a las familias, vía correo electrónico, el cronograma oficial de actividades de superación.

Semana 2 – Acompañamiento pedagógico: El colegio ofrecerá a través de los docentes espacios de repaso y acompañamiento académico durante los días martes, miércoles y jueves en el horario de 3:30 p.m. a 5:00 p.m., enfocados en los aprendizajes esenciales del trimestre a superar.

Semana 3 – Aplicación de evaluaciones: Durante esta semana, los días martes, miércoles y jueves, los estudiantes deberán presentar obligatoriamente las evaluaciones de superación correspondientes a las asignaturas pendientes.

Carácter obligatorio y no reprogramable: Las fechas establecidas para las actividades y evaluaciones de superación son oficiales y de obligatorio cumplimiento. Por tanto, no serán modificadas ni reprogramadas.

En caso de ausencia del estudiante a las evaluaciones programadas —incluyendo aquellas derivadas de viajes familiares o permisos solicitados por la familia— se entenderá que el estudiante renuncia al proceso de superación correspondiente. En consecuencia, no se habilitarán fechas extemporáneas ni oportunidades adicionales para presentar la evaluación.

c) Capacidades Diversas: proceso de acompañamiento y criterios específicos de evaluación

En el Colegio se comprende que un estudiante puede presentar una necesidad educativa durante la etapa escolar, cuando demuestra capacidades excepcionales, alguna discapacidad de orden sensorial, cognitivo, motor y psicosocial o cuando presenta una enfermedad que requiere incapacidad prolongada.

Los estudiantes en condición de discapacidad son reportados en el SIMAT en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado. De acuerdo con lo anterior, se definió como política de inclusión la siguiente: “En el Colegio valoramos las diferencias y estamos comprometidos en realizar un acompañamiento a cada uno de los estudiantes, poniendo especial cuidado en aquellos casos que requieren una atención diferencial por una condición específica en relación con el aprendizaje, lenguaje, y/o capacidad o talento excepcional en concordancia con lo reglamentado en el decreto 1421 del año 2017 en el marco de la educación inclusiva”.

En este sentido, el Colegio incorpora en su marco metodológico el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como acción afirmativa (definición en el decreto 1421 de 2017) con el propósito de brindar las mismas oportunidades, eliminando barreras de aprendizaje y potenciando habilidades individuales para el acceso a la educación.

En el caso concreto de los estudiantes que tienen algún diagnóstico, éste debe estar avalado por un especialista externo, y el plan de apoyo que se siga debe comprometer el trabajo interdisciplinario entre la familia, el Colegio, el estudiante y el profesional externo. Para estos estudiantes, se han establecido unos protocolos de acompañamiento según la caracterización de la población, los cuales son dados a conocer a los docentes en las capacitaciones realizadas en el Colegio.

Para la implementación de estos protocolos, se debe tener en cuenta que:

- La familia informe al Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo y/o al Servicio de Asesoría Escolar (SAE), la situación de la condición particular del estudiante y el documento que soporta dicha necesidad.
- Se socializa la condición del estudiante en el Equipo del Ciclo formativo, en donde se activará el Protocolo establecido para el acompañamiento, según sean las necesidades del caso.
- Se elabora un sistema de apoyo o Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para aquellos estudiantes que lo requieran por presentar barreras en el aprendizaje. En estos planes, estarán descritos los ajustes relacionados con: actividades, metodologías, estrategias de evaluación, entre otros, según la necesidad del estudiante.
- Se tiene un acompañamiento integral al estudiante y la familia.
- Se da acompañamiento de Directivos en la toma de decisiones, según lo amerite el caso.

d) Condiciones Delicadas de Salud

Además de las disposiciones anteriores para el acompañamiento de los estudiantes, se tendrán en cuenta estas:

- Comunicación a directivos, Equipos de Ciclos formativos y profesores de la situación que atraviesa el estudiante.
- La familia debe hacer entrega al Colegio del documento emitido por el médico notificando la condición de salud y las recomendaciones sugeridas, esto en aras de seleccionar la oferta educativa pertinente (institucional, con flexibilización y ajustes razonables, hospitalaria, o en el hogar- a distancia).
- El plan estará ajustado a las indicaciones médicas aplicables durante el tiempo de incapacidad y al momento de reingreso del estudiante a la institución. Según aplique, el proceso de evaluación que sea incluido en este plan hará parte de las valoraciones de desempeño académico, así sea ejecutado desde la casa o el lugar de hospitalización.
- El caso será acompañado de manera especial por los acompañantes del SAE y Pastoral.

e) Comisiones de evaluación y promoción (CEP)

Las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) para cada uno de los Ciclos formativos están conformadas por el Rector o su delegado, el Director Académico, el Integrador (a) Curricular quien los convocará y los presidirá, el (la) Acompañante de Bienestar Estudiantil, el (la) Acompañante de Pastoral, el (la) Acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), los profesores del grado respectivo (mínimo 5), el (la) representante de los padres de familia del grado que no sean docentes del Colegio.

El Colegio reconoce el valor del trabajo conjunto con padres de familia en estas comisiones. Es por esto por lo que, a pesar de no ser un requisito legal, el Colegio mantiene la posibilidad de recibir el valioso aporte de este estamento.

Los padres representantes asistentes a las CEP deberán entregar un informe a todas las familias del grado describiendo lo analizado en la Comisión salvaguardando el derecho a la protección de la información y buen nombre de los menores de edad y familias. En caso de un uso inadecuado de ésta, el Colegio se reserva el derecho a relevar su asistencia.

Las CEP se establecen con el fin de discernir, analizar y definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones para garantizar la formación integral de los estudiantes acorde con la propuesta propia de un colegio de la Compañía de Jesús.

Las CEP se reúnen una vez concluido el trimestre escolar y previo a la entrega de los informes académicos.

Las actas de las Comisiones, una vez aprobadas, serán archivadas en la Secretaría General del Colegio.

Integrador Curricular
Acompañante de SAE
Acompañante de Pastoral
Acompañante Bienestar
Acompañantes Grupales
Profesores del Grado
Un representante de los padres de familia elegido por los padres del grado

D.CONDUCTO REGULAR ACADÉMICO

Instancias:

1. Profesor de la Asignatura
2. Acompañante Grupal
3. Integrador Curricular
4. Director Académico.
5. Consejo Académico.
6. Rector.
7. Consejo Directivo.

Instamos a los miembros de la comunidad educativa a seguir el conducto regular, pues de esta manera el acompañamiento a cada situación podrá contar con los recursos que conduzcan a decisiones mejor informadas.

Nota: En los casos en que lo amerite, se dejará constancia escrita de haber acudido a cada una de ellas. Es importante anotar que, si una familia no queda satisfecha con las acciones o respuestas del Colegio, puede acudir al jefe de núcleo y finalmente a la Secretaría de Educación Departamental.

a) Procedimiento para las reclamaciones sobre la evaluación

- Los profesores deben entregar personalmente las estrategias de evaluación a los estudiantes y deben brindar un reflejo en los procesos donde se presentó dificultad. Si un estudiante no está de acuerdo con la valoración asignada debe dialogar con el profesor de la asignatura.
- En caso de no resolución de la situación debe acudir al Integrador Curricular del Ciclo formativo quien la analizará y si considera pertinente eleva la consulta a la Dirección Académica. Quienes asignarán un segundo calificador de la evaluación.
- El Integrador Curricular del Ciclo formativo tendrá dos días hábiles para tramitar la solicitud.
- La valoración final será la asignada por el segundo calificador, quien conocerá previamente las pautas para la revisión de la estrategia de evaluación.
- Las estrategias de evaluación orales no tienen segundo calificador.
- El segundo calificador lo asigna el Colegio con profesores internos.
- Todo reclamo o queja que se presente por escrito debe responderse de la misma manera. Una vez conocida la queja, se contará con cinco días hábiles para dar respuesta. Este criterio aplica también para errores que se presenten en el sistema académico.
- En caso de que la situación amerite análisis de algunos de los consejos del conducto regular enunciados, el análisis y las conclusiones quedarán consignadas en las respectivas actas.
- Desde el Sistema de Gestión de Calidad, a través del procedimiento de Revisión y Mejora, se cuenta con el espacio para atención de quejas, reclamos y felicitaciones, éstos se presentan en medio físicos, telefónicos o digitales. No podrán ser anónimas debido a que se requiere dar respuesta.
- Se reciben a través de correo electrónico: rectoria@colsanjose.edu.co
- Sitio web: www.colsanjose.edu.co
- En el link Contáctenos u otros medios como: llamadas telefónicas, cartas o personalmente.

E. ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

El Colegio a través del Consejo Académico y los Equipos de los Ciclos formativos hará la implementación, seguimiento y evaluación de las diferentes acciones del Sistema Integral de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para hacer de éste un sistema efectivo y eficiente tanto del proceso formativo como de la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes.

El SIEE es un instrumento de acompañamiento normativo aprobado por los Consejos Académico y Directivo del Colegio.

La Dirección Académica y la de Bienestar Estudiantil y sus respectivos equipos serán los responsables directos de acompañar y hacer seguimiento a lo estipulado en el SIEE. Favorecerán en los distintos miembros de la comunidad educativa, espacios de formación, retroalimentación y evaluación de las prácticas aquí contempladas.

F. ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LAS RECLAMACIONES

El Colegio a través del Manual de Convivencia Escolar, informará a la Comunidad Educativa, el Sistema de Evaluación Institucional el cual será publicado en la página web del Colegio.

G. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes se informará siempre en conjunto con el Manual de Convivencia del Colegio. Cuando un estudiante ingresa nuevo, el Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo debe informarle a él y a su familia, antes de iniciar su vida escolar en la institución, todo lo relacionado con el SIEE y dejar constancia de esto en un acta de acompañamiento especial. Para el caso de los docentes que ingresen durante el transcurso del año, la Dirección Académica a través de los Coordinadores de las Áreas disciplinares, se encargarán de informar acerca del sistema, esto como parte del proceso de inducción